

LA GAZETA

EPOCA II

Quito, sábado 28 de noviembre de 1903.

Nº 133

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce, C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra C. APARTADO 208.—TELÉFONO 234

Correspondencia

Europa

(Conclusión)

En Bélgica ningún preso es conducido a pie ni a la prisión ni a los tribunales; siempre van en un coche público, cuando no está a la mano uno de los de la prisión, ó uno de éstos que son pequeñas y muy cómodas celdas en que pueden ir hasta seis presos. Pues bien, con las niñas se hace excepción, y las consideraciones guardadas ante la autoridad por haber sido citada, ó cuando en virtud de condena es llevada a la Escuela de beneficencia, se observa el siguiente procedimiento: se cita al padre ó a quien está encargado de guardar a la menor para que éstos se presenten y acompañen a la joven. Si no lo cumplen ó manifiestan que no tienen voluntad de hacerlo, dos vigilantes vestidos de civiles la acompañan y están prevenidos de guardar la más correcta compostura a fin de no dejar traducir que es una niña presa la que llevan consigo.

Un buen número de alumnas se muestran agradecidas y conservan correspondencia con alguna ó algunas de las Hermanas, cosa que la Superiora tiene especial cuidado de fomentar como medio para atraerlas, y conservan sobre las antiguas alumnas una influencia que siempre les es provechosa. Me aseguraré la Superiora, que entre las cartas y tarjetas de año nuevo (costumbre tan admitida aquí como en Francia) recibien más de 200 anuales y que ninguna queda sin contestación. No se pasa una sola semana sin que alguna ó algunas de las Hermanas reciban visitas de las antiguas pensionistas; rara es la que se cesa sin ir á comunicarlo personalmente á sus maestras; muchas van con sus maridos y tienen particular gusto en llevar sus hijos y mostrar el aseo que con ellos tienen y hacer ver que los vestidos los confeccionan sus propias manos. "Debemos, me decía la Superiora, vivificar esas plantas, procurarles frescura, darles apoyo moral y material en el caso llega, mostrarles afecto y tenerlas marcadas para que las buenas dotes que sacaron de la casa no se disipen como el perfume de las flores con la vida de un día." Debido á este modo de ser, es cosa segura que en las situaciones difíciles de la vida, buscan siempre á sus antiguas maestras como á confidentes y amigas verdaderas y los beneficios que se han conseguido en tales circunstancias, me decía también la Superiora, "han bastado para compensar en mucho lo duro de la tarea que nos imponemos."

Usted habrá notado que al hablar de esta clase de presas he procurado darles más bien el nombre de alumnas ó pensionistas. No los nombro de otro modo las superioras, y al tomar mis apuntes hablo de prisión sólo tiene el nombre para el vulgo, y aún en el frente del establecimiento está el rótulo de "Escuela de Beneficencia."

Como podía haber llamado la atención el crecido número de alumnas, debo hacer notar que no hay más que

cuatro establecimientos de esta clase en toda la Bélgica, y nada más natural que cada uno tenga un buen contingente.

Para terminar lo relativo á la Escuela de Beneficencia, debo indicar á Ud. que son las Hermanas de la Providencia las que tienen á su cargo la casa de Namur y las otras tres que existen en la Bélgica. De nada serviría que existieran buenas leyes y reglamentos, que se tuviese magnífico y adecuado edificio, si quienes debían llevar llevar las disposiciones de aquel y acompañar á las niñas en éste, no estuviesen, como están penetradas las Hermanas, de lo sagrado del deber que tienen que llevar y no tuviesen y cada una un caudal tan grande de abnegación y caridad como el que poseen. Verdaderas esposas de Jesucristo, á imitación de su divino Maestro han sabido olvidarse de sí mismas para entregarse al servicio de sus prójimos; y como la virtud es la que vivifica sus acciones, éstas espesan por todas partes la alegría y el bienestar que suelen dar de sí las almas que viven la vida de la gracia y del amor de Dios.

No he visitado el establecimiento análogo que existe para varones. Quizás más tarde pueda hacerlo, y voy á esos datos más para completar mi estudio. Lo que he podido saber es que, amoldándose al diverso papel que están llamados á desempeñar los jóvenes, el reglamento es semejante. Ya se ha dicho que los menores delincuentes dependen absolutamente del Gobierno, quien ejerce sobre ellos un cargo casi paternal. Así, pues, muchas veces se ha visto que los niños son colocados en el campo en casas de agricultores honrados y competentes, para aprender el arte. Los propietarios gustan mucho de recibir estos pensionistas porque reciben la remuneración respectiva, y tienen así brazos que se ocupan en las labores sin que nada les cueste. A veces van también á fábricas donde los directores dan al Gobierno las respectivas garantías de seguridad y más que todo, de moralidad.

En la misión de protección y rehabilitación que la ley atribuye al Gobierno, tratándose de los menores, es secundado poderosamente por las sociedades de patronato que ya antes he hablado, y por los "comités de defensa de los niños que han caído en manos de la justicia." Estos comités se forman en las corporaciones de abogados de las principales ciudades. Un defensor que ellos nombra para cada asunto participa en la instrucción del juicio, conferencia con el juez, hace á indagaciones sobre la conducta y antecedentes del niño y de sus padres, y da su informe al Gobierno sobre las medidas que deben tomarse. Ya se comprende la importancia de tales comités y el beneficio que procuran.

Las sociedades de patronato tienen también una rama que se ocupa de los niños abandonados moralmente; les procuran educación, después les buscan colocación en los talleres y cuando el caso requiere, les ponen á disposición del Gobierno para que vaya á esta Escuela de Beneficencia. En ciertas ciudades hay también la rama que se llama protectora de los niños irrimables, que se ocupa exclusivamente de ciertos particulares. Sus principales centros

de acción están en los lugares invadidos por el socialismo, como que los hijos de los socialistas están más expuestos á las tristes consecuencias de la vida desarreglada de sus padres.

En Bruselas hay también el patronato para los niños vagos y una casa de refugio que depende de la sociedad.

Quien quisiera tomar datos circunstanciados de estas instituciones de que he hecho mención; por la participación que tienen en las prisiones y escuelas de Beneficencia, puede consultar la obra "Protection de l'Enfance en Belgique"; así como el que deseara hacer serios estudios sobre prisiones, puede ilustrarse en el "Bulletin de la Commission pénitentiaire internationale."

Felices los países como éste, en los que el Gobierno ejerce su acción en beneficio de toda la sociedad, y se preocupa de los dichosos y de los desgraciados; gobiernos que tienen la misión de hacer el bien al pueblo y á la sociedad en que están constituidos; gobiernos cuyo jefe no se considera como jefe de un partido, cuya misión cree que consiste en aniquilar al caído y elevar á los suyos, aunque para ello haya que establecer la imparcialidad como consecuencia obligada de los actos de los partidarios del Gobierno. Felices los países donde la ignorancia, la corrupción y el militarismo no son los elementos que lo dan vida.

Larga ha salido esta correspondencia; pero la materia así lo requería. Hasta otra ocasión, Sr. Director, soy de Ud. su viejo amigo y S. S.

EL CORRESPONSAL

Imbabura

Sres. RR. de "La Ley".

Estimados Sres. y amigos:

Cumpló con el oneroso deber de comunicarle á Ud. el fallecimiento del Sr. General D. Vicente Pierra, acaecido el 10 del presente, después de haber sobrellevado su penosa enfermedad, y haber muerto con la resignación de un verdadero cristiano. ¡La Patria está de duelo, la muerte ha arrebatado del seno de la sociedad á uno de sus hijos más predilectos; pues pierde al defensor invaluable del catolicismo, al ciudadano honrado; y la milicia al soldado modesto, á la vez que valeroso é integérrimo. Lloremos sobre su tumba, y pidámosle á la Providencia deparé á la sociedad hombres de la condición del extinto. Los imbabureños hemos cumplido con la obligación de honrar la memoria y los mortales despojos del fallecido; y en efecto, la concurrencia al templo fué inmensa, y en momentos de la inhumación se pronunciaron sendos y conmovedores discursos, por los Sres. Dr. Eduardo Peñabazerra, José O. Albuja y Jorge Subia. ¡Pase en su tumba!

El sentido de esta correspondencia es triste bajo todos aspectos. Las elecciones de Concejeros Municipales se efectuaron como de costumbre; los militares fueron los únicos electores durante los cuatro días que ellas duran, sufragando las veces que han

querido, sin que el pueblo soberano haya podido ejercer su único derecho. Esto que relaciono no es cosa nueva, es moneda corriente en toda la República; lo que sí subleva el ánimo, lo que constriñe sobre manera es el modo de que se han valido para contraer el triunfo de la oposición. El hecho que voy á relacionar me sacará verdadero, por ser constante como todos lo saben.

Se presenta un ciudadano conservador y dice:—"Sr. Presidente de la Junta, ¡pueda sufragar!—No señor ¡Y porqué? Porque ya sufragó ó sufragará por U.—Pero, Señor, eso no puede ser, porque yo antes no me he acordado á la mesa, y mi nombre es muy conocido por U.; y no ha podido consentir que otra persona sufrague con mi nombre y apellido.—Pues aquí se presentó un militar y dijo llamarse como U. y votó, y asunto concluido. ¡Está Ud.—Pero Señor!—Basta de peros, he dicho que ya sufragado.—Señor!—Nada, si sigue molestando lo mando preso.—No, Sr., ¡por Dios! no lo haga, voy en el momento á comunicarle á mis amigos para que no se atrevan á venir á este lugar porque los aguarda una prisión". ¡Qué sarcasmo! ¡Será esto respetar los sacrosantos derechos de un pueblo! ¡Por los desgraciados país! ¡qué será tu sufrer si así te tratan los que deberían valar por tu gloria y engrandecimiento! Y será posible que las personas de esta manera eligidas acepten el cargo?—Si se estiman en algo, claro es que no, ya los conoceremos.

Entre los Concejeros que deben salir elegidos, figura un Sr. Pedro Pérez, de origen quiteño, y por añadidura ingeniero. Esto Sr. tiene nombramiento del Gobierno y de la Municipalidad como ingeniero de obras públicas de esta Provincia, podrá ser concejal ¡será ingeniero!—No lo sabemos, —lo único que podemos asegurar es que, la renta de ciento y más palancas de que goza no es engañosa; y pregunto qué hace! Pues, cobrar su sueldo.

Basta; basta; basta; relación, y pon go punto final.

De Ud. atento S. S.

EL CORRESPONSAL.

Ibarra, noviembre 12 de 1903.

AVISOS

Vuelvo á suplicar á los señores agentes y suscritores de las provincias, cancelen sus cuentas hasta la fecha; y que en adelante, sin esperar nuevo reclamo, se diguen abonadas mensualmente. De otra manera no será posible enviarles este periódico.

El Administrador

En la casa de la Srta. Elena Guarderas, frente al Carmen Moderno, se vende el magnífico carbón de Calacali.

C. Camilo Daste y Belisario Ponce

Abogados

Comunican al público que se han asociado para el ejercicio profesional. Horas de consulta: de 3 á 4 de la tarde, en su despacho situado en la Carrera de Venezuela, no 44.

FRANCISCO CHIRIBOGA BUSTAMANTE

ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Sra. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela, N.º 51, frente á la del Sr. Dr. Lino Cárdenas.

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m.; y de la 1 á las 4 p. m.

INTERVENCION

YANKEE

Se vende "La Quinta" de propiedad del Sr. Coronel Manuel Velasco Polanco, situada en la parroquia de Cotacollao. El que desee adquirirla puede enterarse con su propietario ó con el Sr. Dr. C. Camilo Daste.

Se vende el magnífico fundo "La Tablarra", situado en la parroquia de Lloa. La persona que interese en el negocio, puede dirigirse á esta imprenta.

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44)

INTERESANTE

La persona que quiere vender un caballo suave, manso y nuevo, hable con el Inspector de aguas Sor. Rafael Paz y Miño, ó con el picador Sor. Joaquín Sánchez.

LA LEY

Quito, Noviembre 28 de 1903

PUNTOS OSCUROS

III

Expone el Sr. Ministro de Hacienda en su última Memoria, que el servicio del uno por ciento de amortización ha estado haciéndose sobre el valor total del ferrocarril, esto es, sobre doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos oro, que vienen a dar al rededor de veinticinco mil libras anuales. ó sea doscientos cincuenta mil sueres. Esta cantidad remitida anualmente a los señores Glyn, Mills Currie & Co, Banqueros del Ecuador en Londres, desde diciembre de 1899 hasta setiembre de 1903 en que escribe su Informe al Comisionado Fiscal, llegó á formar el valor de setecientos mil dollars, más ó menos, ó sea un millón cuatrocientos mil pesos fuertes de nuestra moneda, acumulados, según la expresión del señor Ministro de Hacienda, en poder de los Banqueros Glyn, Mills Co.

Pues bien, nuestra primera pregunta se dirige á esclarecer este particular: ¿por qué el servicio del uno por ciento de amortización ha venido haciéndose, y se hace todavía, sobre el valor total del ferrocarril, esto es sobre doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos oro, como si este capital íntegro se hubiera invertido desde el primer día en que se dió comienzo á la obra? Conforme al contrato vigente, el pago de ésta se debe hacer mes por mes, entregándose en Bonos á la Compañía el valor de los trabajos realizados ya y el de los materiales empleados, según avalúo; y el pago del seis por ciento de intereses y del uno por ciento de amortización debe hacerse en oro, semestralmente, sobre el valor de los Bonos entregados. Si, pues, el avalúo mensual de los trabajos hechos y los materiales empleados da un valor, pongamos por caso, de medio millón, ó un cuarto, cada mes, sobre esta suma, y nada más, debe hacerse el servicio; porque, según el contrato, el seis por ciento de intereses y el uno de amortización no corren sino por el valor de los Bonos entregados, y éstos no se entregan sino hasta cubrir el gasto hecho por la Compañía constructora del ferrocarril en cada mes. Progresivamente debía, pues, ir haciéndose el servicio de intereses como de amortización, porque también progresivamente iba aumentando nuestra deuda, á medida que aparecía invertida en la obra un capital cada vez mayor. Y si éste representaba un millón, por ejemplo, en un año, y tres en otro, y cuatro ó cinco en el siguiente &c, sobre esos valores progresivos debía hacerse el servicio en la proporción correspondiente; porque los intereses y amortización corren por el valor de los Bonos entregados por las acciones principales que garantiza el Gobierno. ¿A qué ha podido, pues, obedecer este servicio del uno por ciento de amortización sobre el valor total del ferrocarril, como si los Bonos por esa totalidad hubieran sido entregados en

un sólo día, ahora cuatro años á la Compañía constructora? ¿Tal vez se entregaron, en realidad de verdad? Pero entonces habría que suponer que el primer avalúo fijó el valor de los trabajos hechos y los materiales empleados en el primer mes, en la suma total de doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos oro.

Y este servicio sobre la totalidad del valor de la obra, nos ha obligado á un quebranto más considerable de lo que se puede imaginar. Consiste no sólo en la prestación de un capital que no debíamos, en la consignación en las cajas del Banco depositario, de una suma enorme que no estábamos obligados á depositar, sino también en que esa suma, como que el Tesoro jamás ha tenido dinero sobrante, la hemos sacado en su mayor parte á préstamo, con un interés que no ha bajado del nueve ó diez por ciento anual. ¿Será explicable que para reunir un capital que no necesitábamos por lo pronto, se haya tomado dinero á mutuo, con el interés del nueve ó diez por ciento, para tener la satisfacción de mandarlo encerrar en las cajas de los señores Glyn, Mills, Currie & Co de Londres, Banqueros del Gobierno del Ecuador, hasta que él fuera servido de disponer del depósito? La explicación de este punto oscuro debería dárla el Sr. Ministro de Hacienda, si acaso lo puede explicar; pero no por medio del plumario venal á cuya disposición ha puesto la imprenta de Gobierno para que, en réplica á los cargos razonables, fundados en datos precisos y en números, que hacemos al Sr. Ministro y al Comisionado Fiscal, nos insulte en papeles anónimos, dando de este modo una prueba irrecusable de la bondad de la causa que defiende.

Acumulados en Londres los doscientos cincuenta mil sueres anuales, poco más ó menos, que corresponden al uno por ciento de amortización sobre doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos oro, según lo expone el Señor Ministro de Hacienda, ¿por qué no se hacía el pago á los tenedores de bonos? Según el contrato, así el seis por ciento de interés como el uno de amortización, teníanamos que pagarlo en oro americano semestralmente. "Para el pago de los intereses y fondo de amortización, que correrán por el valor de los bonos entregados. el Colector de la Aduana de Guayaquil depositará, quincenalmente, por el período de treinta y tres años, la suma respectiva en uno de los Bancos de la misma ciudad designado por el Gobierno. El Banco remitirá esa suma. para el pago sucesivo de los cupones". [Cláusula 4.ª del Contrato de 26 de noviembre de 1898]. Pero no se hizo el pago; el dinero fué acumulándose en el Banco depositario, y nuestros acreedores los tenedores de bonos, esto es Harman y sus socios, no cobraron. ¿Cómo puede explicarse esta negligencia? En todo caso, y con mayor razón en el actual, se comprende que el interés especialísimo del acreedor está en cobrar sin pérdida de tiempo; ¿cómo pudo, pues, suceder que los tenedores de bonos dejaran de presentarse al Banco depositario para recibir su siete por ciento cada seis meses? No cabe sino suponer que hubo convenio de los tenedores; que Harman y Compañía, en cuyas manos

han estado casi en su totalidad las acciones convinieron con alguienes que representara los intereses del deudor, en que no se cobrara el uno por ciento hasta que lo tuvieran por conveniente; y en virtud de este convenio, se comprende que el tanto por ciento de amortización se haya estado acumulando durante cuatro años, hasta dar el monto de un millón cuatrocientos mil sueres, más ó menos, por el servicio hecho sobre el valor total del ferrocarril.

En este estado, llega el Comisionado Fiscal á Londres, y realiza la operación que el Sr. Ministro de Hacienda pone sobre su cabeza, la compra de Bonos del ferrocarril, serie especial, en que se invierte el millón cuatrocientos mil sueres, que fueron así reunidos, en moneda sonante, en oro americano, al poder de Harman y Compañía! Hermoso destino del fondo de amortización, contado sobre el valor total del ferrocarril, y acumulado por el espacio de cuatro años! Hay gracia y mucha sutileza en estas combinaciones, que realmente no pueden ser llevadas á cabo sino por quien los corta en el aire en materia de finanzas y de números.

Asegura el Sr. Comisionado que los Bonos del ferrocarril estaban, los de la serie especial, á setenta y dos, y los de la no especial á cincuenta y dos por ciento, sin compradores ni una ni otra. Esto quiere decir, hablando sin ambages, que estaban á nada por ciento, puesto que nadie ofrecía ningún tanto por ellos; y que sólo Mr. Harman era el que pedía, como vendedor de una especie, tal ó cual precio por ella. Harman había, pues, fijado á las dos series el tipo que se le antojó, y esta sola circunstancia ni quitaba ni ponía en materia de precio, porque él no dependía de la imposición de Harman, sino de la confianza que se lograra inspirar á los compradores; y esta confianza era nula, según lo sabemos, entre otros, por el mismo Sr. Comisionado, que pintó con tan vivos colores la situación de Harman en medio de los juicios londinenses. No hay, por tanto, razón ninguna para que los Bonos de la serie especial hayan sido estimados en setenta y dos, y los de la otra serie en cincuenta y dos por ciento. Para todos los bonos es enteramente igual la seguridad, la única seguridad que les hace aceptables es la garantía del Ecuador con sus rentas de Aduana, y la garantía adicional consistente en la hipoteca sobre el mismo ferrocarril y sus anexos. Por esto, como no hay razón al guna para que la serie especial creada por Harman y garantizada por él sea preferible á la otra, y más estimada y solicitada que ella, afirmamos que es una verdadera patraña aquello de que la serie especial haya estado á un tipo por más alto que la otra, patraña de que se ha echado mano para disimular un tanto el abuso, por no decir otra cosa, cometido por el Sr. Comisionado, en la compra al ochenta por ciento de papeles que eran ofrecidos en el mercado, sin hallarse compradores, al cincuenta, ó cuando más al cincuenta y dos por ciento.

¿Tuvo el Sr. Comisionado instrucciones para invertir el millón cuatrocientos mil sueres en oro, en la compra de bonos de ferrocarril? ¿Y las tuvo para pagar ochenta por ciento por lo que apenas po-

día valer cincuenta! Uno ú otro día tiene que hacerse el pago del tanto de amortización, y hacerse en oro; ¿con qué dinero piensa el Comisionado que se ha de contar cuando llegue ese momento? Habrá necesidad de sacarlo á interés, como se ha hecho hasta aquí, obteniéndolo por lo bajo al nueve ó diez por ciento; y entonces, la diferencia entre el interés que pagaremos y el que estarán ganando los papeles comprados por el Comisionado, será de tres ó cuatro por ciento en contra del Tesoro. Valiente operación, por donde se la mire! no es verdad? Si cree el Comisionado que pueden realizarse los papeles cuando se necesitan convertidos en dinero, se engaña completamente, á menos que convenga en que se los realice con la pérdida de cuarenta ó cincuenta por ciento por lo inestable de la cotización.

A raíz de la operación verificada por el Sr. García, bajaron los bonos al treinta ó treinta y cinco; si bien tuvo este buen señor la ocurrencia de achacar la baja á la prensa opositora que desde presigía la obra de Harman, pero que parece que el criterio del Sr. García es que debemos dejarnos robar por cualquiera como más á bien lo tenga, sin que gritemos ¡hay ladrones en estos trigales! como quien dice ¡hay moros en la costa! para que no nos despreciáramos á nosotros mismos. El Sr. García afirmó reiteradas veces, aun aquí en Quito, que un bono de mil dollars lo daría él en trescientos. Y con este papel cuyo precio oscila de un modo tan alarmante, creyó el Comisionado que hacía una operación provechosa para el Ecuador!

¿Qué había de creerlo, si lo único que se propuso fué favorecer á Harman! Robos los favorecieron que contrajo este sujeto con el Consejo de los Tenedores de Bonos; fracasada ya la operación que iba á dejarle dueño de todos los documentos de nuestra antigua Deuda; echado á perder, por consiguiente, el pliegue, extraordinario negocio que forman combinados el Ferrocarril y la Deuda Externa; Harman estuvo muerto en vida, como le pinta el Comisionado en su carta inmortal. Y en este momento preciso, en este momento supremo en que iba á decidirse de la fortuna de Harman y del porvenir del Ecuador, entra el Comisionado y extiende su mano generosa á Harman y le entrega un millón cuatrocientos mil fuertes en oro, para que se rehabilite el deudor casi fallido, rebaga el negocio más que fabuloso que todos conocemos, y realice en todas sus partes el programa que se trazó desde 1897. Entre el negocio indelible, y más que indelible, de una caterva de especuladores sin conciencia, y el porvenir de la Nación, víctima de ellos; un hombre que tuviera noticia exacta de la honradez y que se interesara de veras por el suero del país, no habría vacilado en el camino que debía tomar. No habría vacilado en hacer lo que tres ó cuatro meses antes dijo que haría el Sr. Comisionado, si no se cumplía el compromiso de Harman: mi deber y mi derecho hoy, como Comisionado fiscal, dijo en comunicación de 20 de Mayo dirigida el Consejo de tenedores de Bonos, es exigir lisa y llanamente la entrega de todos los Bonos cancelados; y de no recibirlos, declarar, con la debida protesta, responsables de las fatales consecuencias

que naturalmente se han de producir, á quienes hayan ocasionado el conflicto. Y hecha esa leal y justa declaración, y puestas las cosas en el punto á que debían llegar, no habría vacilado en agotar sus esfuerzos y poner toda su habilidad y prestigio al servicio de los intereses del país, para llegar á un arreglo directo con los antiguos acreedores, arreglo que pudo ser convenientísimo y muy fácil en ese momento, en que podía disponer también de todos los elementos y recursos que proporcionó Harman para que consumara el negocio con enorme utilidad suya.

Para concluir: aquello de que, el Sr. García se propuso levantar el crédito de la Nación con la compra de los Bonos, es bueno para que lo diga él ahora, y lo repita el Sr. Ministro de Hacienda. Cuatro meses antes afirmaba oficialmente el Sr. Comisionado: "Sigamos cumpliendo con exactitud (nuestros compromisos), y sin más combinaciones tendremos mucho crédito." La combinación maldita aquella, no era, pues, necesaria para levantar nuestro crédito, que bien sentado lo teníamos respecto de este negocio con el cumplimiento que habíamos dado á nuestros compromisos; y si los Bonos no podían colocarse ni con un cincuenta por ciento de descuento, ello no procedía de la falta de seguridad en el servicio de intereses y amortización, sino del temor más que fundado de que, en el momento que menos se pensara, viniera á tierra la Empresa que preside Mr. Harman, quedara el ferrocarril como está ahora, á medio hacerse, y llegara el caso de la resolución del contrato y más jaramas inevitables que de ¡estas Ud. estar.

Provincias

Tungurahua

Sres. RR. de "La Ley."

Muy apreciados Señores:

Catón decía que las doctrinas erróneas y los malos principios causan más daños á la República que las guerras, que las pestes y que las calamidades físicas; por eso no cesaba de pedir al Senado de Roma el destierro de los sofistas que abundaban en esta gran ciudad, señora del mundo. El sabio romano tenía sobrada razón; porque los males de la guerra son curables y transitorios, por terribles que sean; la ciencia ha descubierto medios seguros y eficaces para combatir las epidemias y atenuar sus resultados; el tiempo borra las huellas de los incendios y de los terremotos. Mas, el veneno de la impiedad, que se infiltra en el corazón de la sociedad, causa estragos perdurables y su funesta influencia se extiende aún á las generaciones venideras.

M. Renato Goblet, que presidió el gabinete radical de M. Grevy, ha dirigido á la Francia la siguiente exposición, con motivo de la tiránica persecución del apóstata Combes contra las corporaciones religiosas: "El sentimiento religioso es instintivo en el hombre, y no es posible desconocer que, del imperio que ese sentimiento ejerce en las almas, puede resultar una gran fuerza moral para las sociedades como para los individuos. El ejemplo de los Estados Unidos, en donde bajo el régimen de la libertad las creencias religiosas están tan difundidas y son tan activas, basta para probar que el sentimiento religioso de ningún modo es

Quito.

AL QUE LE CONVenga

Se vende unas mulas cocheras, El que interese puede hablar en la Carrera de Pichincha, casa No 28.

Industria Nacional

M Jijón Larrea, ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares.

Bayetas de cbraje surtido para Popayán, la Costa y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón

Macanas de id y de id.

Casinetes marca "San Jacinto".

Hilo de alhodón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Ghamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para todo uso doméstico.

ASEGURAD EL PORVENIR!

Pongo en conocimiento del público que debiendo ausentarme de este lugar por algún tiempo, pongo en venta propiedades verdaderamente de porvenir, tales como: Un molino completamente restaurado con casa y terrenos situado en el pueblo de Chilló, gallo y terreno y casas situadas en esta ciudad. Vendo todo a totalidad ó por partes, según se solicite. Quien interese puede verse con el suscrito en su almace. Luis G Charvet Quito, Noviembre 4 de 1903

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chilló, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M. quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez

EL FERROCARRIL DE CHONES

Aviso al público en general.

Que la afamada tinta "Nación" del Ecuador es fija-de Copia y para marcar la ropa, así lo acreditan mas de 80 certificados que los posee el fabricante, esta tinta inalterable se encuentra de Venta, en la Librería "Salesiana" — Librería "Católica" — Librería del Sr. Roberto Cruz á St. 2 la botella, y en la habitación del Fabricante en la carrera Flores, N° 19, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Ventas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, Juan Ruilova

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, con DESCUENTO.

La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Ballheimer Reinert

Carrera de Olmedo N° 15

ATENCIÓN

Se vende un nuevo y magnífico coche de cuatro asientos. Los interesados pueden tomar datos en esta imprenta.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salesiana, se admiten suscripciones á "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenales) y á "El Buen Consejo", (semanario ilustrado), que se publican en Madrid. La suscripción anual de las dos primeras importa \$7 por cada una, y la de "El Buen Consejo" \$7. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas á las personas que los soliciten.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

A nanuense adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres.

ABOGADA.

Oficina: Calle de Aguirre, N° 85.

Domicilio: id., Luzarraga, N° 12, entreuuelo.

Guañaquil, de 1903.

LA OCASION ES CALVA

Se vende una casa situada á pocos pasos de la Plaza de Mercado, en la Carrera de Cuenca

N° 41, frente á la pastería del convento de Santa Clara.—Tiene doce piezas, casi todas entabladas; una parte recién construida, y un sitio interior para edificar. La persona que interese puede tomar más datos en la oficina de "La Ley".

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Gualea; tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trapiche, hidráulica, alambique, centrifuga para azúcares, movida por agua; bruncos y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N° 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio \$7. 4.000 á plazos ó 3.000 al contado.

A LOS QUE EDIFICAN.

En la casa situada en la Carrera García Moreno, N° 25, se venden tablas y alagias de todas dimensiones y de las siguientes maderas: cedro, motilón, cicin, aguacate, guabo y muchas otras que sería largo enumerar; á precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesiten pueden entenderse con el suscrito, quien atenderá á los pedidos con toda exactitud.

José María Ribadeneira.

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades por la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebrero, etc.; está en una palabra, construido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kelsch.

Este establecimiento produce hoy en arrendamientos lo siguiente:

Por el departamento que constituye Hotel.....\$ 360,00
 Por una tienda con interior paga el Dr. Troya. \$ 30,00
 Por otra tienda con interior con billar pagano.....\$ 30,00
 Por otra tienda que es agencia de coches.....\$ 15,00
 Por una pieza alta en el patio interior con boveda.....\$ 15,00

Suma \$ 451,00

Es la cantidad de cuatrocientos cincuenta sueres mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en renta más sueres, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á arrendar la casa de la finada Sra. María D. Sosa, cuyo terreno y terreno lindan con el interior del Hotel; unidas ambas propiedades sería tener, casa y quinta en la ciudad.

Una ganga: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$7 10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado; Qué ventajal después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Dificilmente se presentan oportunidades como ésta.

Eloy Yépez.

"HOTEL AMERICANO"

de Rosenthal & Cia GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos refíntimos, cerveza de las mejores marcas, licores superfinos y conservas; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país. Especialidad en banquetes, á satisfacción de los interesados.

SE ADMITE PENSIONISTAS

El servicio es de lo mejor, todo nuevo, y se ofrece al público como esmero y prontitud.

El "Hotel Americano" es el más central y cómodo; está situado junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort. Tienen comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano.

Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas. Baños de duchas frías y tibias, gratis para los pasajeros que ocupen la casa.

Se habla francés, ingles alemán italiano.

VISITADO Y OS CONVENCERAN:

FUNDO APETECIBLE.

Es el que se vende en Calacali, por su extensión, saludable clima, magníficas producciones, buena casa, á cinco leguas de la Capital, por buen camino. La persona que interese puede tomar mayores informes en esta imprenta, ó hablar con sus dueños en la carrera Manabí, N° 23.

NUOVO RECTOR.

Se vende la magnífica casa del Sr. D. Rafael Alberto García, situada en la plazuela de la Recoleta, N° 56; la persona que interese puede entenderse con dicho señor.

Noviembre de 1903.

ELEGANCIA

Al almacén "El Iris" [calle del Carro], acaban de llegar boas, sombreros para señoras y gorros para niños.